



SEMANA SANTA DE MEDINA DEL CAMPO · CENTRO CULTURAL SAN VICENTE FERRER

Fiesta de Interés Turístico Internacional · Las Procesiones de Disciplina más antiguas de España

CONCURSO PARA LA ELECCION DEL CARTEL DE SEMANA SANTA DE MEDINA DEL CAMPO 2026

La Junta de Semana Santa de Medina del Campo, convoca el concurso para la elección de la imagen que ilustrará el Cartel oficial de la Semana Santa Medinense 2026.

BASES

1. Finalidad

La finalidad de este concurso es la elección de Cartel Oficial para anunciar y promocionar la Semana Santa de Medina del Campo para el año 2026.

2. Participantes

Podrá participar cualquier autor, sea persona física o jurídica, profesional o aficionado, con plena capacidad legal para obrar, presentando un máximo de tres obras, que deberán ser originales e inéditas.

Los autores deberán acatar y cumplir lo dispuesto en las presentes “Bases”, siendo responsables, ante la Junta de Semana Santa y frente a terceros, de dicho cumplimiento.

3. Temática y Técnica

- Se aceptará cualquier fotografía, dibujo, ilustración o diseño digital de la Semana Santa Medinense, que recoja un momento o detalle de la Real Cofradía del Santo Sepulcro: desfiles, imágenes, detalles, hábitos...
- La técnica será libre. Se admitirá a concurso cualquier técnica a color, en disposición vertical, horizontal o cualquier otra que estime el autor.

4. Presentación y Soporte de las Obras:

Las obras se ajustarán a los siguientes requisitos:

- Deberán ser obras inéditas, que no hayan sido presentadas a otros concursos, o estén previamente publicadas en ningún medio de comunicación gráfico y/o digital.
- Cada participante deberá concursar con un máximo de tres obras.
- El autor deberá aportar por escrito la autorización de uso de la obra, en el caso de que haya personas que aparezcan en primer plano o de forma en que puedan ser identificadas o identificables, así como la autorización de los padres o tutores, en el caso de que se trate de menores de edad (Anexo III), quedando excluidas las imágenes que no aporten la autorización por escrito de las personas fotografiadas que sean identificadas o identificables.
- Los participantes deberán presentar las tres obras en formato digital, con una calidad mínima de 5mb.
- La obra contendrá al menos los siguientes textos: Semana Santa 2026, Medina del Campo, Fiesta de Interés Turístico Internacional, Las



Procesiones de Disciplina más antiguas de España. La Junta de Semana Santa se reserva el derecho de adecuar, de común acuerdo con el autor del cartel para incluir texto de autoría y motivo del cartel, así como los logotipos necesarios para su maquetación final.

5. Lugar y Plazo de Presentación:

Del 1 de abril al 30 de Junio de 2025 podrán enviarse las obras a concurso con un lema, al correo electrónico semanasantamdc@gmail.com y sin identificar los archivos adjuntos con el autor de los mismos. Los datos del concursante (nombre y apellidos, dni, teléfono y e-mail) estarán recogidos en un archivo adjunto en formato word o pdf, titulado con el lema de las fotografías.

6. JURADO Y FALLO

- La Junta de Semana Santa de Medina del Campo designará y presidirá el jurado, que estará formado por el Presidente de la Junta de Semana Santa, prestigiosos profesionales y entendidos de la comunicación y el arte, el/la Presidente/a de la Comisión de Actos Culturales, tres representantes de la Real Cofradía del Santo Sepulcro y actuando como Secretario/a el/la Vicepresidente/a de la Junta de Semana Santa, sin voz ni voto.
- El fallo del jurado será público e inapelable.
- El jurado podrá declarar desierto el concurso, si la calidad de las obras presentadas así lo aconsejara.

7. Premios

- Se otorgará un solo premio, dotado con 500€, y cartel enmarcado.
- La entrega de premios se realizará en un acto público en noviembre de 2025.
- La fecha de realización de esta entrega de premio y presentación del cartel se comunicará al premiado con la suficiente antelación.

8. Condiciones de Participación y Reproducción

- La participación en este certamen supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia a toda reclamación. Cualquier circunstancia no prevista en estas bases, será resuelta también de forma inapelable por el Jurado.
- Los derechos morales sobre la autoría de las fotografías presentadas se le reconocerán siempre al autor (fotógrafo participante).
- En cuanto a los derechos de explotación de las obras presentadas, la Junta de Semana Santa dispondrá de todos los derechos de explotación, incluidos los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, de forma no exclusiva, pero sin límite temporal o geográfico. Estarán incluidos los derechos que permitan la impresión, reproducción y difusión de las obras en cualquier tipo de soporte (medio físico o digital) y de redes sociales.



- El concursante participante se responsabilizará totalmente de ser el único autor de las obras presentadas, de poseer la propiedad intelectual sobre las mismas y de que no existan derechos de terceros. Cualquier reclamación sobre las obras presentadas al concurso será responsabilidad única del participante. (Anexo I).
- Se abre la opción de presentar obras con doble autoría.

9. Datos Personales.

- En aplicación de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se recuerda que los datos personales proporcionados por los participantes en el presente concurso se proporcionan con la finalidad de la gestión del Concurso para la Elección del Cartel de la Semana Santa Medinense 2026, así como para el uso de las imágenes en cualquier tipo de medio, soporte o red social a través de los que se promociona el patrimonio, turismo y la cultura de Medina del Campo y su Semana Santa. Así mismo, se informa de que el plazo de conservación de los datos será el estrictamente necesario para dichas finalidades, salvo requerimiento legal o judicial, y de que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición ante la responsable del tratamiento “Junta de Semana Santa” en info@semanasantamedina.es, en Calle San Martín, 1, 47400 Medina del Campo, o apartado de correos 294.
- La participación en este concurso está supeditada a la autorización del tratamiento de los datos personales proporcionados para las finalidades indicadas y deberá hacerse constar de forma expresa y por escrito mediante la cumplimentación del formulario correspondiente que estará a disposición de los participantes (Anexo II).



ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y PROPIEDAD INTELECTUAL.

Yo, D/Dña. _____ con DNI nº. _____, por la presente, declaro bajo juramento ser autor exclusivo de la obra _____ que bajo el lema: " _____ " y con la fecha que se indica en el presente documento presento al Concurso para la elección del Cartel de la Semana Santa Medinense del año 2026, y único propietario de los derechos de autor que pudieran corresponder.

En Medina del Campo, a ____ de _____ de 2025.

Firma.

Fdo: _____

ANEXO II

CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

En aras a dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y siguiendo las Recomendaciones e Instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos (A.E.P.D.), **SE INFORMA:**

- Los datos de carácter personal solicitados y facilitados por usted, son incorporados en un fichero de titularidad privada cuyo responsable y único destinatario es la Junta de Semana Santa.
- Solo serán solicitados aquellos datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente los servicios solicitados, pudiendo ser necesario recoger datos de contacto de terceros, tales como representantes legales, tutores, o personas a cargo designadas por los mismos.
- Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio.
- Los datos personales que se harán públicos serán tanto el nombre completo del ganador, como el de cada uno de los participantes, al tener que identificar cada fotografía con lema y autor para la exposición.
- Una vez finalizada la relación entre la empresa y el cliente los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal, si así lo solicitan.
- Los datos que facilito serán incluidos en el Tratamiento denominado Concurso elección de Cartel de la Semana Santa Medinense 2026, de la Junta de Semana Santa, con la finalidad de gestión del servicio y manifiesto mi consentimiento. También se me ha informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a Junta de Semana Santa info@semanasantamedina.es, o apartado de correos 294, Medina del Campo (Valladolid).
- Autoriza que los datos personales, tales como nombre y apellidos sean publicados por la Junta de Semana Santa a las entidades que prestan servicios a la misma.

Razón Social ó Nombre y Apellidos del Participante: _____
NIF: _____

En _____, a ____ de _____ de 2025.

Fdo.: _____



ANEXO III

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DE MENORES

Yo, D/Dña. _____ con DNI nº. _____, como autor exclusivo de las fotografías - ilustraciones presentadas al Concurso para la elección del Cartel de la Semana Santa Medinense del año 2026 que bajo el lema: " _____ " en la que aparecen imágenes de vuestros hijos.

Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos,

Pido el consentimiento a los padres o tutores legales para poder presentar las imágenes, al citado concurso, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, los menores.

Don/Doña _____ con DNI _____ como padre/madre o tutor del menor _____, autorizo a _____ a la presentación de las imágenes en las que aparezcan el menor, al Concurso para la elección del Cartel de la Semana Santa Medinense del año 2026, organizado por la Junta de Semana Santa de Medina del Campo, teniendo en cuenta que la citada asociación podrá disponer de todos los derechos de explotación, incluidos los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, de forma no exclusiva, pero sin límite temporal o geográfico, incluyendo los derechos que permitan la impresión, reproducción y difusión de las fotografías en cualquier tipo de soporte (medio físico o digital) y de redes sociales.

En _____, a _____ de _____ de 2025.

FIRMADO: (padre, madre, tutor legal)



AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Yo, D/Dña. _____ con DNI nº. _____, como autor exclusivo de las fotografías presentadas al Concurso para la elección del Cartel de la Semana Santa Medinense del año 2026 que bajo el lema: " _____ " en la que aparecen vuestras imágenes.

Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos,

Pido el consentimiento para poder presentar las imágenes, al citado concurso, en las cuales aparezca Ud. individualmente o en grupo.

Don/Doña _____ con DNI _____, autorizo a _____ a la presentación de las imágenes en las que aparezco, al Concurso para la elección del Cartel de Semana Santa Medinense del año 2026, organizado por la Junta de Semana Santa de Medina del Campo, teniendo en cuenta que la citada asociación podrá disponer de todos los derechos de explotación, incluidos los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, de forma no exclusiva, pero sin límite temporal o geográfico, incluyendo los derechos que permitan la impresión, reproducción y difusión de las fotografías en cualquier tipo de soporte (medio físico o digital) y de redes sociales.

En _____, a _____ de _____ de 2025.

FIRMADO: